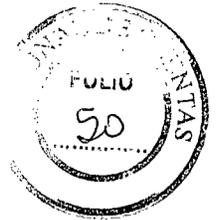




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 1 MAR 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 13/2000, mediante la cual se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría usufructuaría los días correspondientes al receso anual a partir del día 7 de febrero ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que por estrictas razones de servicio ha resuelto reintegrarse a su función habitual a partir del día de la fecha;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha el Sr. Vocal de Auditoría reasume sus funciones.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 32 / 2000

P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia